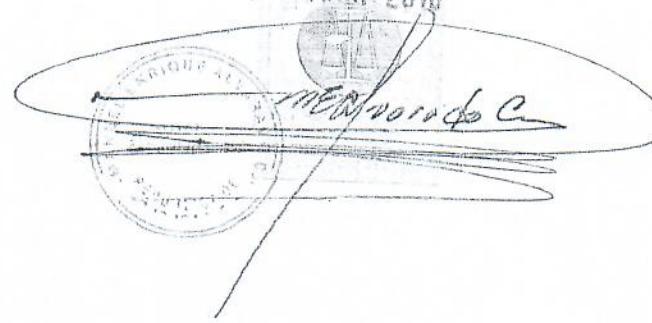




01 MAR. 2018

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

N.º 2087422



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO UNO (01). — En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las nueve de la mañana (09:00 am) del día primero (01) de marzo del año dos mil dieciocho (2018). — Ante MI, MANUEL ENRIQUE ALVARADO CASCO, Notario de este domicilio, inscrito en el Registro de Notarios que al efecto lleva la Corte Suprema de Justicia bajo el Número Cero Cuatrocientos Noventa (Nº 0490), y en el Colegio de Abogados de Honduras con el Número Cero Setecientos Cuarenta y Siete (Nº 0740), atendiendo mis asuntos profesionales en el DESPACHO DE ABOGADOS ASOCIADOS, sito en el primer nivel del Edificio Esterfranbri N° 402, Calzada República de El Uruguay, Colonia San Carlos, de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, C.A.; con Teléfono PBX: 2236-6805 y Correo Electrónico malvaradoda@gmail.com, comparecen personalmente los señores: JOSE VICENTE LEÓN ROJAS, mayor de edad, hondureño, Unión Libre, Comerciante, del domicilio y vecindad de la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, en el departamento de Copán y en tránsito por esta ciudad capital; y el señor ciudadano JAIMÉ OMAR SILVA MURILLO, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio accionando el primero en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Corporación Municipal del Municipio de Nueva Arcadia, en el departamento de Copán, declarado electo en dicho cargo por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE), mediante Puerto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), por un periodo de cuatro (4) años, efectivo a partir de enero del dos mil dieciocho (2018) a enero del dos mil veintidós (2022), cuya certificación yo el Notario doy fe de tener a la vista; y el segundo lo hace accionando en su condición de Comandante General y Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos, Gobernación, Justicia y Descentralización, cargo para el cual fue